

- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
 - d) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2009, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador, y firmados bajo el título de “Redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la parcela EL-2, en la unidad de ejecución UE-4, del PGOU de Alcobendas (Madrid), y del resto del suelo colindante en el límite actual urbanizado del parque de Cataluña”, y con los siguientes subtítulos:
 - Sobre A: “Documentación general”.
 - Sobre B: “Documentación técnica”.
 - Sobre C: “Proposición económica”.
 - c) Lugar de presentación:
 - Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.
 - Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 - 28100 Alcobendas (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Lugar: salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, número 1, Alcobendas.
10. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 60 euros en efectivo, más IVA.
11. Gastos de anuncios: el abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
12. Página web: www.alcobendas.org (Perfil del Contratante).
- Alcobendas, a 27 de febrero de 2009.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(01/754/09)

ALGETE

PERSONAL

De acuerdo con la base de la Orden de la 1148/1997, de 24 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, y sin perjuicio de la posterior publicación de la relación completa se hace público que el tribunal

calificador del proceso selectivo para la cobertura de seis plazas de agente de Policía Local del Ayuntamiento de Algete, ha otorgado al candidato don Miguel Fernández Fernández (con documento nacional de identidad número 51679653-X), la calificación definitiva de 10,95 puntos, proponiendo su nombramiento como funcionario de carrera, previa presentación en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio, de la documentación señalada en la base decimoséptima de la Orden 114/1997, de 24 de septiembre.

En Algete, a 25 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/6.345/09)

CERCEDILLA

LICENCIAS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Expediente: licencia de obra menor 2008/195, finca sita en la travesía Doctor Cañadas López, número 3, tercero A.

Tipo de trámite: requerimiento de subsanación de solicitud (registro general de salida 2008/6010/03.12.08).

Interesado: don José María Rubio Doalto.

Lo que se comunica al interesado, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en los Servicios Técnicos, primera planta, en el plazo de quince días hábiles, durante los cuales deberá comparecer para ser notificado; transcurrido dicho plazo sin comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/1.856/09)

COLLADO MEDIANO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de enero del año en curso, el expediente que se tramita en relación con la Modificación Puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de los Altos de la Cabañera, se somete a información pública por período de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen procedentes, de conformidad con el artículo 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y concordantes.

Collado Mediano, a 25 de febrero de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(03/6.307/09)